

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

##### ANUNCIO

La Presidencia del Instituto Municipal de Deportes, por Resolución de fecha 2 agosto 2021 ha aprobado la Oferta de Empleo Público 2021 de este organismo autónomo.

La Oferta de Empleo Público aprobada contiene las plazas de estabilización de empleo temporal (art. 2 R.D. Ley 14/2021, de 6 de julio), así como las que se ofertan para turno libre y para promoción interna.

Se publica a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021								
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES								
1. TURNO LIBRE - ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (art. 2 R.D. Ley 14/2021, de 6 de julio)								
1.1. PERSONAL FUNCIONARIO								
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Sistema selectivo		Subgrupo
Oficial mantenimiento	1	A. Especial	S. Especiales	P. Oficios	Oficial	Concurso-oposición		C2
2. TURNO LIBRE								
2.1. PERSONAL FUNCIONARIO								
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Sistema selectivo	Reserva art. 41 LEPCLM	Subgrupo
Oficial mantenimiento	1	A. Especial	S. Especiales	P. Oficios	Oficial	Concurso-Oposición		C2
2.2. PERSONAL LABORAL								
Denominación	Nº Plazas		Observaciones		Categoría	Sistema selectivo	Reserva art. 41 LEPCLM	Subgrupo
Monitor/a natación	1	P. Laboral			Monitor/a	Oposición libre		C2
3. PROMOCIÓN INTERNA								
3.1. PERSONAL FUNCIONARIO								
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Sistemas selectivo		Subgrupo
Técnico Deportivo	1	A. Especial	Técnica	T. Medios		Concurso-oposición		A2
Administrativo/a	1	A. General	Administrativa			Concurso-oposición		C1
3.2. PERSONAL LABORAL								
Denominación	Nº Plazas				Categoría	Servicio		Subgrupo
Monitor/a musculación	1	P. Laboral			Monitor/a	Concurso-oposición		C1

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativa-mente o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Instituto Municipal de Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda al domicilio del re-currente, si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Alcázar de San Juan, 3 agosto 2021.- El Presidente del I.M.D.

**Anuncio número 2533**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>